

## **BASES REGULADORAS DEL III CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS Y ENTRADAS SAN ISIDRO 2023**

La Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Mula organiza el **III Concurso de decoración de balcones, ventanas y entradas San Isidro 2023**, con el objetivo de contribuir al ambiente festivo en las calles de Mula propio de la festividad.

**Primera.** Podrán participar todos los vecinos del municipio de Mula mayores de edad.

**Segunda.** Entrarán en concurso todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento del entorno. Quedan excluidos de este concurso los balcones, ventanas y entradas de edificios públicos.

**Tercera.** Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, terraza o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de viandantes y/o vehículos, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

**Cuarta.** Se valorará los aspectos tradicionales de San Isidro y la originalidad de la decoración.

**Quinta.** Las decoraciones deberán quedar expuestas hasta el lunes, 15 de mayo.

**Sexta.** Las inscripciones al concurso pueden realizarse hasta las 14 horas del sábado, 6 de mayo. Para ello, es necesario enviar un correo electrónico a [turismo@aytomula.es](mailto:turismo@aytomula.es) con el asunto "Inscripción III Concurso decoración San Isidro 2023" y adjuntar la autorización del ANEXO I. Asimismo, en el correo electrónico deben aportar los siguientes datos:

- Número de cuenta.
- Domicilio exacto donde se ubica la decoración.
- Una única fotografía que muestre la zona decorada que entra a concurso. La imagen se compartirá dentro del formulario de votaciones (explicado más adelante), desde el 11 hasta el 15 de mayo en la web del Ayuntamiento de Mula, las redes sociales del mismo y de Turismo de Mula (Facebook, Twitter e Instagram) para que el público pueda votar.

\* En el caso de que se inscriba una sociedad, hermandad, peña o cualquier otro colectivo, se deberá incluir el CIF.



**Ayuntamiento de Mula**

Excmo. Ayuntamiento de Mula  
[alcaldia@aytomula.es](mailto:alcaldia@aytomula.es) - 968 63 75 10

**Séptima.** Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio:** 100 €, donado por el Ayuntamiento de Mula.
- **Segundo Premio:** 75 €, donado por el Ayuntamiento de Mula.
- **Tercer Premio:** 50 €, donado por el Ayuntamiento de Mula.

#### Pago de premios

El pago de los premios se hará efectivo a través de transferencia bancaria del Ayuntamiento de Mula al número de cuenta aportado en la inscripción. Una vez completado el recuento de votos y quedando establecido el orden de los ganadores se emitirá un acta de resultados y se trasladará al Servicio de Intervención Municipal para el hacer efectivo el pago.

**Octava.** Las votaciones se harán a través de un formulario de Google, en donde aparecerá el nombre de la persona participante, la dirección de la decoración y la imagen que se haya aportado para el concurso.

El formulario estará activo desde el 11 hasta el 15 de mayo para que se puedan realizar las votaciones. Se publicará en la web del Ayuntamiento de Mula [www.mula.es](http://www.mula.es), las redes sociales del mismo y de Turismo de Mula (Facebook, Twitter e Instagram) para que el público pueda votar.

Cada persona podrá emitir un solo voto, que se comprobará a través del correo electrónico y número de teléfono aportados a la hora de votar.

Enlace del formulario para las votaciones: <https://forms.gle/yYYbEurPvfhRxSQ48>

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

El Ayuntamiento de Mula, en aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa que los datos personales que se recogen a través del correo electrónico se incluyen en los ficheros automatizados específicos de usuarios de los servicios de la Concejalía de Turismo, la cual, adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción en el **III Concurso de decoración de balcones, ventanas y entradas San Isidro 2023.**



**Ayuntamiento de Mula**

Excmo. Ayuntamiento de Mula  
[alcaldia@aytomula.es](mailto:alcaldia@aytomula.es) - 968 63 75 10

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Mula
<b>Domicilio del responsable</b>	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aytomula.es Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
<b>Finalidad</b>	Inscripción en eventos organizados por la Concejalía de Mujer e Igualdad
<b>Conservación de datos</b>	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado.
<b>Derechos</b>	<p>Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la <a href="#">Agencia Española de Protección de Datos</a>, para reclamar sus derechos.</p> <p>Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es</p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p> <p>En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.</p>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <a href="http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos">http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos</a>



## Ayuntamiento de Mula

Excmo. Ayuntamiento de Mula  
[alcaldia@aytomula.es](mailto:alcaldia@aytomula.es) - 968 63 75 10

## ANEXO I

### AUTORIZACIÓN III CONCURSO DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS Y ENTRADAS SAN ISIDRO 2023

D/D<sup>a</sup>....., mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con D.N.I. ...., y número de ..... de ..... teléfono....., email.....

### AUTORIZO

A la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mula a hacer uso del material enviado adjunto para la participación en el **III Concurso decoración de balcones, ventanas y entradas San Isidro 2023** realizado con motivo de dicha celebración, así como también del material fotográfico realizado en la entrega de premios del citado concurso si los hubiere, en los que aparezca individualmente o en grupo.

La presente autorización es completamente gratuita, y me comprometo a no reclamar ninguna compensación, y/ o pago, y /o reembolso, y/o indemnización a cambio del permiso concedido. Las imágenes podrán ser usadas para:

1. Difusión de las actividades en la página web, blog y redes sociales.
2. Uso interno en memorias y proyectos.
3. Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones de ámbito local, comarcal, nacional o internacional.

Y para que así conste firmo la presente autorización.

En Mula, a..... de.....de 2023.

Firma D/D<sup>a</sup>.....



**Ayuntamiento de Mula**

Excmo. Ayuntamiento de Mula  
[alcaldia@aytomula.es](mailto:alcaldia@aytomula.es) - 968 63 75 10